

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2021
ASC-21-0035

Doctores:

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional

LUIS ALEXANDER MOSCOSO
Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios
Ministerio de Salud y Protección Social

Asunto: Mesa de trabajo sobre denominaciones.

Apreciados señores viceministros:

Como es del conocimiento de ustedes, el Consejo General de Educación Médica de Ascofame (CGEM), fue creado por el Consenso de Montería en noviembre del año 2017, producto de una recomendación de la Comisión para la Transformación de la Educación Médica en Colombia convocada por los ministerios de educación y de salud en el año 2016.

Este Consejo, en el cual están representadas el 87.3% de las facultades de medicina del país, públicas y privadas, cuenta con una Sala de Posgrado, entre otras, integrado por decanos de facultades de medicina acreditadas, asociadas a ASCOFAME, que constituyen el 97% de las facultades que tienen programas de especialización médico quirúrgicas, muchos de ellos acreditados en Colombia, derivada de la potestad formadora otorgada por los ministerios a su cargo; además de directores de posgrado y expertos en educación médica, así como también con representantes de los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, en el cual se han abocado temas de interés para velar por la calidad de la educación médica en Colombia, objetivo misional de ASCOFAME, entre otros el de las denominaciones de la especialidades médico-quirúrgicas, en un acto de autorregulación, sin precedentes, que privilegia el bien común y el cuál se ha constituido en un espacio institucional de análisis técnico y participativo, con amplio reconocimiento en el sector académico.

Después de muchos meses y sesiones de trabajo de la Sala de Posgrado, los resultados, en relación con las denominaciones, se sintetizaron en un documento donde se establecieron los criterios de análisis y el listado de denominaciones resultante de ese responsable estudio. El proceso incluyó el análisis y contraste de los programas y sus denominaciones con lineamientos internacionales para su estandarización, de tal forma que se facilite la eventual homologación internacional de los programas y los títulos de sus egresados.



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina

Una vez aprobado por el CGEM en pleno, en junio de 2019, el documento de denominaciones, que adjuntamos, fue compartido con el gobierno nacional y publicado en la página web de Ascofame y se ha convertido en un referente indiscutible para quienes participan en los procesos relacionados con la oferta y la calidad de la educación médica de posgrado en nuestro país.

En reunión realizada el pasado viernes 19 de febrero, convocada por los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, donde participaron representantes de ASCUN, CNA, CONACES y de las asociaciones de facultades del área de la salud, entre ellas ASCOFAME, se planteó la necesidad de constituir cuatro mesas de trabajo para abordar aspectos relacionados con el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre ellas una para el tema de las denominaciones.

Solicitamos muy respetuosamente que en dicha mesa se cuente con la participación de un representante de ASCOFAME y en este caso, en particular, indudablemente sería el profesor Carlos Palacio, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, presidente de la Sala de Posgrados del CGEM, lo cual sería una fortaleza sustancial dentro de un espacio donde se abordarán aspectos de la educación médica que requieren de un gran conocimiento, experiencia y rigor técnico-científico, características que fueron evidentes en el trabajo responsable liderado por él en la sala de posgrados del CGEM.

Sea esta la oportunidad, señores viceministros, de ratificarles una vez más nuestra disposición a contribuir a velar por la tan anhelada calidad de la educación médica en Colombia, como lo ha venido haciendo ASCOFAME desde hace más de 60 años, y al mismo tiempo, solicitar muy respetuosamente al gobierno nacional, tener en cuenta, con carácter eminentemente técnico-científico, las propuestas y recomendaciones producto del riguroso y calificado estudio llevado a cabo por la Sala de Posgrado del CGEM en relación con las denominaciones de las especializaciones médico-quirúrgicas, además de poner a sus órdenes este espacio para llevar a cabo estas deliberaciones con los actores invitados por ustedes a esta mesa, sin duplicar esfuerzos ni menoscabar el trabajo realizado.

Con nuestros más sinceros sentimientos de consideración y aprecio,

Gustavo Adolfo Quintero Hernández
Presidente de la Junta Directiva

Copia:

- Dra. Elcy Patricia Peñaloza. Directora de Calidad para la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional
- Dra. Katty Margarita Baquero. Directora de Desarrollo de Talento Humano, Ministerio de Salud y Protección Social